



Tesorería
Guadalajara



CIRCULAR TESORERIA LGS/001/2022

ASUNTO: Fecha límite de entrega de expedientes para pago
Guadalajara, Jalisco 05 de enero 2022

**SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR, SÍNDICA, JEFE DE GABIETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA Y ENLACES ADMINISTRATIVOS.
PRESENTES:**

De conformidad con lo establecido en los artículos 2, 23, 34, 42, 43, 51 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción VIII, 17 de la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 199 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; en correlación con los artículos 62, 63, 64, 65 y 67 del Reglamento de Presupuestos y Ejercicio de Gasto Público para el Municipio de Guadalajara, y con motivo del cierre del Ejercicio Contable 2021, se les hace de su conocimiento que **la fecha límite para la recepción del soporte documental** para el respaldo de las operaciones e instrumentos jurídicos celebrados que se encuentren debidamente devengados al 31 de diciembre 2021, a entera satisfacción de la dependencia generadora o receptora del gasto, y que se encuentren pendientes de presentar el trámite correspondiente, **será hasta día viernes 14 de enero del año en curso a las 15:00 hrs.**

NOTA: No se recibirá documentación fuera del plazo antes mencionado y los trámites jurídicos, financieros serán responsabilidad de la dependencia generadora o receptora del gasto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, así como hacer extensivo el estar a sus órdenes

Atentamente:



Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara

Tesorería Municipal

Anielka Yanet Arias Rivera
Directora de Contabilidad de la
Tesorería Municipal de Guadalajara

Rodrigo Ramírez Flores
Director de Egresos de la
Tesorería Municipal de Guadalajara